

Trámites a llevar a cabo en una mudanza



Durante una mudanza hay que tener muchas cosas en mente y es muy posible que pasemos alguna por alto. Mudarse implica mucho más que mover muebles y cajas de una casa a otra; existen ciertos trámites más administrativos que no hay que olvidar hacer. Por ello, te aconsejamos leer atentamente este artículo para tener claros todas las gestiones que debes realizar durante tu mudanza.

1. Antes de mudarte, gestiona tus contratos

Te recomendamos que gesticiones los contratos tanto de tu nueva casa como de la vivienda que dejas, incluyendo los de Internet, teléfono fijo, agua, luz y gas natural. Para los dos primeros bastará con solicitar la baja del servicio con cierto tiempo de antelación y solicitar un nuevo contrato de Internet y teléfono fijo para la nueva casa.

En el caso de los **suministros energéticos** se recomienda no darlos de baja siempre que la vivienda vaya a ser ocupada en un corto periodo. Si la casa va a estar vacía por mucho tiempo, entonces sí que es aconsejable darlos de baja para no pagar por un servicio que no está siendo utilizado. La gestión de dar de baja la luz o el gas natural es la misma en todas las [compañías](#) de luz: solo tendrás que ponerte en contacto con la comercializadora, identificarte como el titular del contrato y solicitar la baja de los suministros.

Para poder entrar a vivir directamente en la nueva casa, lo mejor es gestionar los contratos de agua, luz y gas natural de ésta antes de mudarte. En este caso tendrás que comprobar si los suministros están dados o no de baja para proceder con el trámite correspondiente. En cualquiera de las dos situaciones tendrás que elegir la tarifa que se adapte mejor a ti. Utilizando un comparador de tarifas de energía puedes encontrar cuáles son las compañías de luz y gas natural [más baratas](#).

2. Durante la mudanza: permisos

Al mudarse hay que tener en cuenta ciertos aspectos legales, los **permisos**, y el las tasas a pagar por obtener alguno de estos. Los siguientes permisos habrá que solicitarlos al ayuntamiento de la ciudad donde se realiza la mudanza:

- **Permiso de ocupación de la vía pública:** será necesario rellenar el formulario correspondiente; lo podrás encontrar en la página web del ayuntamiento de tu ciudad. Puedes encontrar un ejemplo de formulario en la [web](#) del Ayuntamiento de Valencia. Dependiendo de la ciudad, la tasa a abonar será mayor o menor pero suele rondar los 50€-100€.
- **Corte de circulación de la vía:** si la calle donde se tiene que estacionar el camión de mudanzas fuese muy estrecha, habría que cortar momentáneamente la circulación de vehículos y habría que pedir el permiso necesario al ayuntamiento.
- **Permiso de carga y descarga:** dependiendo de la ciudad pueden solicitarlo o no.

3. Después de la mudanza: cambio de domicilio

Será necesario que modifiques la dirección de tu domicilio de los **documentos oficiales** y de cualquier **suscripción** que recibas por correo ordinario. Entre estos documentos encontramos el DNI, el carnet de conducir, los datos del banco, la Seguridad Social, Hacienda y, en caso de cambiarte de ciudad, el certificado de empadronamiento. Este último será el primero que tengas que solicitar si la mudanza se produce de una ciudad a otra ya que será necesario para renovar el DNI.